

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NO. SMEM-CCA-02-2021

ANEXO 10

REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

PROYECTO PARA EL "OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA LLEVAR A CABO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL, DENOMINADA "VIALIDAD PONIENTE", LA CUAL CONSIDERA UNA AUTOPISTA DE CUOTA TIPO A4, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2.10 KILÓMETROS, CONTEMPLANDO 2 ENTRONQUES CON SUS RESPECTIVAS ENTRADAS Y SALIDAS, Y LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR Y CONSTRUIR LAS CARGAS CONSTRUCTIVAS.

Anexo 10

Requerimientos de Diseño y Construcción

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo, está integrado por una serie de lineamientos normativos de la SCT y otros parámetros de evaluación que son de cumplimiento obligatorio, cuya finalidad es promover la definición de Estándares de Desempeño de primer nivel para la Autopista, su evaluación, cumplimiento, seguimiento y mejora continua; que permitan contar con una vía de altas especificaciones que ofrezca condiciones óptimas de seguridad, fluidez, comodidad y confiabilidad a los usuarios.

El Concesionario deberá prestar los servicios, mediante la planeación, diseño y ejecución de las actividades relacionadas con la Construcción de la Autopista, del Tramo 1 y del Tramo 2, así como con la Operación, Explotación, Mantenimiento y Conservación de la Autopista.

Para tal efecto, en los aspectos técnicos, el Concesionario deberá sujetarse al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos del Título de Concesión, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Proporcionar a los usuarios un nivel de servicio adecuado con el tránsito vehicular continuo y seguro en la Autopista conforme a los requerimientos de Construcción, Operación, Mantenimiento y Conservación aplicables a la misma;
- b) Ofrecer estándares de calidad, comodidad y seguridad a los usuarios conforme a las Especificaciones Técnicas durante la Vigencia de la Concesión;
- c) Cumplir con sus funciones y obligaciones en lo referente a la Autopista y a sus Cargas Constructivas.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Consideración General.

Todos los trabajos o actividades de Diseño deberán desarrollarse basados en las Especificaciones Técnicas del Título de Concesión.

Requerimientos de Diseño.

El Concesionario tomará en consideración que, para la elaboración de la Propuesta del Proyecto Ejecutivo, tanto para la Autopista como para sus Cargas Constructivas, deberá cumplir con lo siguiente:

- El Proyecto Ejecutivo deberá desarrollarse dentro del Derecho de Vía.

- Se trata de vialidades urbanas con subtramos a nivel, elevados y deprimidos, lo anterior para tenerlo en cuenta en el diseño de la sección transversal, así como en el diseño de las entradas y salidas.
- El diseño de las estructuras se realizará cumpliendo las Especificaciones Técnicas.
- El diseño estructural de los pavimentos se realizará cumpliendo con las Especificaciones Técnicas.
- Proponer una solución para las obras de drenaje, para garantizar su vida útil, su mantenimiento y la continuidad de los sistemas hidrológicos.
- Proponer el señalamiento horizontal y vertical, considerando lo señalado en las normas N-PRY-CR-10-01 de la SCT.
- Proponer los dispositivos de seguridad considerando la normativa aplicable. Proponer el Sistema de Gestión de Telepeaje, el Sistema ITS y de comunicaciones, y el Centro de Control, conforme a los Requerimiento de Operación de la Autopista.
- Elaborar y presentar los programas y medidas de mitigación ambiental realizados conforme a los permisos y requerimientos de la resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental emitidos por las autoridades competentes en materia de impacto y riesgo ambiental.

Requerimientos de Construcción.

El Concesionario tomará en consideración que, durante la construcción, deberá cumplir con lo siguiente:

- Que todos los materiales utilizados en la construcción cumplan con las Especificaciones Técnicas.
- Que la circulación del flujo vehicular no deberá ser interrumpida.
- El costo estimado para la construcción incluye los trabajos de terracerías, obras de drenaje, entradas y salidas, estructura de pavimento, señalamiento, dispositivos seguridad, iluminación, equipos del sistema de telepeaje, ITS, comunicaciones, centro del control de operación y estudios para su ejecución.